

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

DENOMINACIÓN DEL EXPEDIENTE: SERVICIO DE CONSERVACIÓN DE ASCENSORES DE SENASA EN EL CENTRO DE MADRID	
NÚMERO DEL EXPEDIENTE: DSC/286/24	
UNIDAD GESTORA DEL CONTRATO: Dirección de Servicios Corporativos	
PRESUPUESTO, PRECIO Y VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO	
<i>PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (art. 100 LCSP):</i>	
Base imponible:	5.000,00 €
<i>Prestación del servicio</i>	3.000,00 €
<i>Repuestos de elementos que integran los ascensores</i>	2.000,00 €
Importe del I.V.A. (21 %):	1.050,00 €
Importe total:	6.050,00 €
<i>FORMULACIÓN DEL PRECIO (art. 102.4 y 301 LCSP):</i> Precio a tanto alzado.	
<i>VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO (art. 101 LCSP):</i> 20.000,00 €	
<p>Método de Cálculo: El valor estimado del contrato incluye el importe de la licitación por el periodo inicial del contrato de doce (12) meses, más tres (3) posibles prórrogas por el periodo de doce (12) meses cada una. Este importe incluye, tanto el precio de la prestación (3.000 €) así como los repuestos de elementos que integran los ascensores (2.000 €) previstos en el apartado 5.3 del PPTP, para cada año de contrato. El importe previsto para los repuestos de elementos que integran los ascensores (2.000,00 €) tienen la consideración de gasto máximo autorizado y no representan un compromiso de gasto por parte de SENASA.</p> <p>No se prevén modificaciones del contrato según el artículo 203 y siguientes de la LCSP.</p>	
<i>PLAZO DE EJECUCIÓN:</i> Doce (12) meses a partir del 1 de junio de 2024.	

De conformidad con lo que establecen los artículos 116 y 117 LCSP y demás disposiciones de aplicación, y completado el expediente de contratación, **D. Andrés Arranz Stancel**, en calidad de Presidente-Consejero Delegado de SENASA, en virtud de Escritura Pública de fecha 6 de marzo de 2020 otorgada ante el notario de Madrid, Santiago Alfonso González López, con el número 500 de orden de su protocolo y **D.ª Belén Moreno Raymundo**, en calidad de Directora de Servicios Corporativos, en virtud de Escritura Pública de fecha 6 de julio de 2020, otorgada ante el notario de Madrid, Santiago Alfonso González López, con el número 959 de orden de su protocolo, actuando en nombre y representación de la entidad SERVICIOS Y ESTUDIOS PARA LA NAVEGACIÓN AÉREA Y LA SEGURIDAD AERONÁUTICA, S.M.E. M.P. S.A. (SENASA)

RESUELVEN

1º. APROBAR el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares que han de regir la adjudicación y ejecución del expediente denominado SERVICIO DE CONSERVACIÓN DE ASCENSORES DE SENASA EN EL CENTRO DE MADRID, con código de expediente DSC/286/24.

2º. APROBAR el expediente, el gasto y acordar la apertura del procedimiento para la adjudicación del citado contrato, y ordenar la publicación de los anuncios que, en su caso, procedan. Siendo el procedimiento de adjudicación y criterios de adjudicación, los siguientes:

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN Y CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN
TIPO DE PROCEDIMIENTO: Abierto simplificado abreviado (artículo 159.6 LCSP).
CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN: Conforme a lo establecido en el art. 131 LCSP, la adjudicación se realizará ordinariamente utilizando una pluralidad de criterios de adjudicación basados en el principio de mejor relación calidad-precio. La valoración global será siempre menor o igual a 100,00 puntos. La puntuación de los criterios de valoración se redondeará al segundo decimal: Se utilizarán varios criterios de adjudicación mediante la aplicación de fórmulas: —Precio de la prestación: máximo 80,00 puntos —Tiempo de respuesta para asistencia urgente con rescate: 15,00 puntos. —Tiempo de respuesta para averías sin rescate: máximo 5,00 puntos.

En Madrid, abril de 2024.

APROBACIÓN:

Fdo: Belén Moreno Raymundo
CÓDIGO: DSC01

Fdo: Andrés Arranz Stancel
CÓDIGO: PRE01